

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho, además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'05.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'05.

Num. 7190

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Afri ca sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (E. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 27 y 28 de Enero)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

El Ministerio de Fomento, en Real orden de 10 de este mes, dice a este de la Gobernación lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Sustituidas las antiguas Juntas provinciales de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio por los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio, y éstos por los actuales Consejos provinciales de Fomento, que tienen a su cargo, según el artículo 27 del Real decreto orgánico de 7 de Octubre de 1910, modificado por el de 2 de Junio de 1911, análogas funciones que aquellas de informar al Gobierno, a los Gobernadores civiles y Ayuntamientos en los casos en que se considere conveniente, y de estudiar los medios más adecuados y conducentes al fomento y desarrollo de importantes ramos de la riqueza pública, y dada la necesidad que dichos organismos funcionen con regularidad y eficacia, si han de responder al objeto de su creación; dispone el Real decreto citado en su artículo 28 que las citadas Corporaciones atiendan los gastos de personal y material con las cantidades que las Diputaciones Provinciales deben consignar en sus presupuestos, con arreglo a lo que determina el artículo 30 del Real decreto de 14 de Diciembre de 1859, y con los créditos que al efecto figuran en los presupuestos generales del Estado, debiendo además las citadas Diputaciones dotar a los expresados Consejos de locales amueblados y capaces para la instalación de oficinas y celebración de sesiones.

•Muchas diputaciones, no obstante las Reales órdenes de ese Departamento de 23 de Octubre de 1907, de 13 de Marzo de 1908 y 25 de Octubre de 1912, no cumplen los servicios de que queda hecho mérito, unas no consignando en sus presupuestos las cantidades determinadas para personal y material de los Consejos, y otras no dotando a los mismos de local para oficinas y sesiones, y algunas como las de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, Alava y Navarra, pretextando su carácter foral, nieganse

a contribuir por concepto alguno al sostenimiento de los expresados organismos.

•En atención a lo expuesto, y considerando que es tan notoria la necesidad de que dichos organismos funcionen con regularidad y eficacia, a fin de impulsar el desarrollo de los importantes ramos de riqueza que a su cargo tienen, que sería para enaltecerla de todo punto ocioso otro encarecimiento que su enunciado, y que, así en el fondo como en la forma, no puede ni debe continuar el incumplimiento en que se está por algunas Diputaciones de un servicio tan fundamental.

•De conformidad con lo propuesto por la Comisión permanente del Consejo Superior de Fomento,

•S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que para que cesen semejantes omisiones, se interese de V. E. las disposiciones oportunas, a fin de que por las Diputaciones provinciales que no lo hayan verificado, procedan sin excusas ni dilaciones a satisfacer a los Consejos provinciales de Fomento las cantidades que por conceptos de personal y material vienen obligadas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto de 14 de Diciembre de 1859, y a dotar a los mismos de local amueblado y capaz para instalación de oficinas y celebración de sesiones.

Lo que de la propia Real orden trasladado a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Enero de 1913.

ALBA.

Señor Gobernador civil de....

(Gaceta 27 de Enero)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas

CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE PENSIONES EN EL EXTRANJERO

Por acuerdo de la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, en virtud de lo que disponen el Real decreto de 11 de Enero de 1907, modificado por el de 22 de Enero de 1910 y Reglamento de esta misma fecha, se convoca para la concesión de pensiones destinadas a la ampliación de estudios en el extranjero:

1. Al Profesorado de los Establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La convocatoria se hace bajo las condiciones siguientes:

1.º Podrán solicitarlas los Profesores numerarios, Auxiliares y Ayudantes que desempeñen en propiedad sus cargos en los Centros de enseñanza dependientes de dicho Ministerio.

2.º Las solicitudes, en papel de 11.ª clase, se dirigirán al señor Presidente de la Junta para ampliación de estudios é

investigaciones científicas, plaza de Bilbao, 6, en esta Corte.

3.º Los aspirantes harán constar en ellas, de un modo razonado, los estudios ó trabajos que se propongan realizar, los lugares del extranjero donde deseen residir, el tiempo que calculan emplear, y si pueden aducir datos para determinarla, la cuantía de la pensión que a su juicio necesitarán. También deberán hacer constar los idiomas que conozcan.

4.º Podrán acompañar a la solicitud todo género de documentos ó trabajos que deseen sean tenidos en cuenta.

5.º El término para la presentación de solicitudes expirará al mes de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

6.º La Junta formulará las propuestas, determinando la cuantía de cada pensión, su duración, lo que haya de abonarse como gastos de viaje y la época en que leba comenzar a disfrutarse.

7.º Los pensionados mantendrán comunicación con la Junta para tenerla al corriente de su labor durante el disfrute de la pensión, y una vez terminada presentarán a aquélla un trabajo de investigación referente a algún punto de las materias estudiadas.

8.º El disfrute de las pensiones se ajustará a los preceptos del Real decreto y Reglamento citados.

II. A los que sin pertenecer al Profesorado de los Establecimientos oficiales de enseñanza a que se refiere el anterior capítulo, aspiren a ampliar estudios en el extranjero.

A) Pensiones individuales.

La convocatoria se hace bajo las condiciones siguientes:

1.º Podrán solicitar pensiones:

a) El personal técnico no docente y los Auxiliares y Ayudantes, que no desempeñen cargo en propiedad, de Establecimientos de enseñanza y Centros dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes;

b) Las personas que en ellos hayan recibido grados ó reválidas;

c) Cualquiera persona que pueda alegar competencia especial en las materias que se propongan estudiar.

2.º Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, en papel de clase 11.ª, al señor Presidente de la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, plaza de Bilbao, número 6, en esta Corte.

3.º En las solicitudes harán constar de un modo razonado los estudios ó trabajos que se propongan realizar, los lugares del extranjero donde deseen residir, el tiempo que calculen emplear, y, si pueden aducir datos para determinarla, la cuantía de la pensión que a su juicio necesitarán. También consignarán en ella las señas de sus domicilios, la edad del solicitante y los idiomas que conozca.

La Junta desearía conceder algunas pensiones a Maestros de Primera enseñanza para seguir uno ó varios cursos en Escuelas Normales extranjeras.

4.º Deberán acompañar a la solicitud:

Primero. Título ó certificación del respectivo Establecimiento ó Centro, para acreditar hallarse comprendidos en alguno de los dos primeros casos de la condición primera, ó documentos ó antecedentes bastantes para poder ser incluidos en el caso tercero de dicha condición.

Segundo. Alguno ó algunos de los documentos ó trabajos siguientes:

a) Un trabajo propio relacionado con la especialidad que se propongan estudiar en el extranjero ó con otros que sirvan de preparación;

b) Obras ó trabajos de cualquier clase de que sean autores ó colaboradores, en cuanto puedan servir en algún modo para acreditar su aptitud ó competencia;

c) Documentos ó certificados en estudios con el mismo fin;

d) Copia simple de su nombramiento, si se trata de empleados ó funcionarios públicos.

Debiendo basarse las propuestas que la Junta formule en los trabajos y documentos que los aspirantes presenten, habrán de ser aquellos de tal naturaleza que pueda deducirse directamente de ellos la competencia del solicitante, el haber realizado en España la preparación posible y el tenerla bastante para tomar parte en el trabajo de los centros docentes extranjeros.

5.º El término para la presentación de solicitudes expirará al mes de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

6.º La Comisión Ejecutiva de la Junta, en vista de las solicitudes y demás documentos, podrá exigir a los solicitantes aclaraciones ó nuevos datos.

Podrá también pedirles que hagan prácticas de suficiencia bajo la dirección de las personas competentes que se les señale.

Los solicitantes que a juicio de la Comisión deban ser propuestos, podrán ser llamados a probar ante ellas, ó las personas que designe, si de algún otro modo no constare, sus conocimientos de idiomas mediante ejercicios de traducción.

7.º La Junta formulará las propuestas, determinando la cuantía de cada pensión, su duración, lo que haya de abonarse como gastos de viaje y la época en que deba comenzar a disfrutarse.

Exigirá también a cada pensionado las garantías de residencia y estudios que considere oportunos.

8.º Los pensionados se obligan a comunicarse con la Junta, para tenerla al corriente de sus estudios durante el disfrute de su pensión, y una vez terminada, presentarán a aquélla, dentro de un plazo de seis meses, un trabajo de investigación referente a algún punto de las materias para que fué concedida.

9.º La Junta, en virtud de lo que prescribe el artículo 11 del Real decreto citado, podrá en cualquier momento declarar caducada una pensión si la con-

ducción del pensionado no fuera satisfactoria.

10. Los pensionados, cuando no sean personas que estén ya al servicio del Estado, se obligan a prestar su concurso durante cierto tiempo, al regresar del extranjero, para los trabajos de investigación y enseñanza que la Junta acuerde, mediante una remuneración, según prescribe el artículo 39 de su Reglamento.

11. Todo pensionado se entiende que acepta las condiciones bajo las cuales la pensión le ha sido concedida, y si falta a ellas, podrá la Junta exigirle el reintegro de las cantidades percibidas.

B) Cursos y viajes de preparación.

1.º La Junta ha organizado trabajos de investigación científica en el Centro de Estudios históricos y en el Instituto Nacional de Ciencias físico-naturales, especialmente destinados a la preparación de los que aspiran a ampliar estudios en el extranjero.

2.º La Junta organizará cursos breves en Madrid y viajes al extranjero, bajo la dirección de Profesores competentes, para grupos de aspirantes que, deseando estudiar cuestiones iguales o análogas, necesiten una orientación previa y el auxilio y guía de una persona conocedora de los idiomas, países y Centros que hayan de visitar.

Estas excursiones podrán verificarse, verbigracia, para estudiar la organización de algún grupo de Centros docentes de Museos u oficinas, de Instituciones sociales, obreras, escolares, fabriles, comerciales, etc.; para ver funcionar la inspección en alguno de los servicios del Estado; para visitar Exposiciones, colonias, campos de experimentación, ciudades de especial interés, etc., siempre que la Junta considere que el asunto elegido es de suficiente importancia y las personas tienen preparación bastante.

Los solicitantes harán constar los estudios que desean realizar y la preparación con que cuentan (trabajos ejecutados anteriormente, lecturas, cursos, conocimientos de idiomas, etc.)

Podrán acompañar toda clase de trabajos o documentos que de algún modo acrediten aptitud y competencia.

Si la Junta conceptuase preciso organizarla en el verano, utilizando el local de la Residencia de estudiantes un curso breve destinado a preparar los grupos de Maestros que hayan de salir al extranjero en el Otoño.

El término para la presentación de solicitudes será de un mes, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

La Junta se pondrá de acuerdo con los solicitantes para formar los grupos y fijar las fechas y condiciones de los cursos y viajes.

Será aplicable a estas pensiones lo previsto en las conciones 9.ª y 11 de la convocatoria precedente.

Cargos en Centros docentes extranjeros.

1.º A petición del Ministerio de Instrucción Pública de Francia y de algunas Universidades, hace la Junta cada año la propuesta de algunos Licenciados, Maestros y Maestras españoles para los puestos de lectores y repetidores de español en las Universidades, Normales y Liceos franceses.

Los repetidores son recibidos gratuitamente en el internado, disfrutando casa y mesa, pudiendo frecuentar todas las enseñanzas que se den en el respectivo establecimiento, compatibles con el tiempo de sus servicios, el cual no pasa de dos horas diarias.

La Junta puede proponer les sean abonados los gastos de viaje.

Los lectores suelen tener una remuneración que varía en cada caso.

2.º Ha recibido también la Junta el encargo de designar Profesores para algunos Establecimientos de enseñanza secundaria y universitaria en los países hispano americanos, y facilitará, a quienes pueda convenir esta misión, detalles de las condiciones en que deberá ser desempeñada y de la remuneración que para cada caso se ofrece.

Los aspirantes a las plazas a que se

refieren los dos párrafos anteriores deberán dirigirse a la Secretaría de la Junta, antes del 15 de Abril, acompañando los antecedentes necesarios para poder juzgar de la preparación de cada uno.

La Secretaría de la Junta queda encargada de facilitar informes y aclaraciones sobre las precedentes convocatorias.

Madrid, 3 de Enero de 1913.—El Presidente, S. Ramón Cajal.

(Gaceta 17 de Enero)

SECCION PROVINCIAL.

Núm. 231 INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Sección provincial de Estadística de Baleares

Datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Diciembre último.

Población.	925.708
Número de hechos	
Absoluto.	
Nacimientos.	750
Defunciones.	451
Matrimonios.	281

Por 1.000 habitantes.	
Natalidad.	2'80
Mortalidad.	1'88
Nupcialidad.	0'71

Número de nacidos	
Vivos.	
Varones.	393
Hembras.	357
Vivos.	
Legítimos.	739
Ilegítimos.	4
Expósitos.	7

Total.	
	750
Muertos.	
Legítimos.	17
Ilegítimos.	»
Expósitos.	»
Total.	
	17

Número de fallecidos	
Varones.	236
Hembras.	215
Menores de 5 años.	
De 5 y más años.	67
Total.	
	284

En hospitales y casas de salud.	
	13
En otros establecimientos benéficos.	
	5
Total.	
	18

Causas de las defunciones	
Fiebre tifoidea (sitio abdominal).	10
Fiebre intermitente y caguexia.	1
Coqueluche.	1
Difteria y Crup.	3
Gripe.	8
Tuberculosis de los pulmones.	31
Tuberculosis de las meninges.	2
Otras tuberculosis.	2
Cáncer y otros tumores malignos.	9
Meningitis simple.	11
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	45
Enfermedades orgánicas del corazón.	76
Bronquitis aguda.	11
Bronquitis crónica.	19
Neumonía.	11
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	22
Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	1
Diarrea y enteritis (menores de dos años).	6
Heridas, obstrucciones intestinales.	2
Cirrosis del hígado.	4
Nefritis aguda y mal de Bright.	10
Otros accidentes puerperales.	1
Debilidad congénita y vicios de conformación.	15
Senilidad.	43
Muertes violentas (excepto el suicidio.)	7
Otras enfermedades.	92

Enfermedades desconocidas ó mal definidas.

Total.

Palma 27 de Enero de 1913.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

Núm. 239

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Ignorándose el paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento del corriente año, naturales de esta villa, de 21 años de edad, cuyos nombres se expresan á continuación; se les cita por medio del presente edicto, para que ellos, ó sus padres, parientes ó apoderados, comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos de rectificación y cierre definitivo del mismo; sorteo, y principio de la clasificación de mozos, que tendrán lugar respectivamente los días 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos; previniéndoles, que de no comparecer a dicho actos, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Relación que se cita

Jaime Peña Fiol, de Adolfo y Catalina.
Miguel Oliver Roca, de Salvador y Catalina.
José Fernandez Haznares, de Marcelino y Agueda.
Andraitx 27 Enero de 1913.—M. Simó.

Núm. 2233

AYUNTAMIENTO DE LLCUH MAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre último.

Sesión Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto.

Se concedieron permisos para efectuar obras a Pedro Antonio Garcías Jaume y Antonio Cardell Puigserver.

Y se aprobó un informe para el Señor Gobernador Civil, sobre el cumplimiento de la Ley del descanso dominical.

Sesión Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas del alumbrado correspondientes al mes de Agosto próximo pasado.

Y se acordó recordar por medio de pregón el precepto de las Ordenanzas Municipales que obligan a los propietarios de fincas rústicas que tengan árboles cuyas ramas cuelguen sobre el camino a que las corten hasta la altura de tres metros dos decímetros.

Sesión Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de una circular de la Administración de Contribuciones dando instrucciones para la formación del Patrón de cédulas personales.

Se autorizó a D. Guillermo Aulet Pericás, a Juan Ana Clar Mulet y a Antonio Puig Mir, para efectuar obras particulares.

Y se acordó requerir al vecino Juan Puigserver Oliver para que derribe una pared que ha construido fuera de alineación en un solar situado en la calle nuevamente abierta, sin nombre aun, entre las del Cementerio y Mateo Jaume.

Sesión Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de la circular de la Administración de Propiedades e Impuestos publicada en el B. O. dando instrucciones para el expediente de adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos.

Se aprobaron varias cuentas y se acordó su pago.

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder permiso a Bernardo Mulet Llompart para construir una pared.

Se acordó ceder a Juan Duarn Portell el solar número 133 cuadro 1.º del cementerio Católico para la construcción de una sepultura.

Y se acordó admitir a Andrés Vidal Cardell la dimisión del cargo de Escribiente, y se nombró en sustitución a Antonio Robi Vidal.

Lluchmayor 3 de Octubre de 1912.—El Secretario, Guillermo Au'et.—Visto Bueno.—Cirecl.

Núm. 2318

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta municipal durante el tercer trimestre de 1912.

Sesión ordinaria del día 4 Julio.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas desde la última sesión acordándose su cumplimiento. Se nombró comisionado para la entrega de mozos en caja en el actual Reemplazo, a D. Miguel Fiol. Se nombró agente ejecutivo de este municipio, a don Antonio Barceló vecino de Inca. Se acordó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el 2.º trimestre para su publicación en el «Boletín Oficial».

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordándose su cumplimiento. Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Sesión ordinaria del día 22 Agosto.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas acordándose su cumplimiento. Se acordó imponer para el próximo año de 1913 los recargos municipales siguientes: El 120 por 100 sobre el Cupo de Consumos y Alcoholes; el 50 por 100 sobre el impuesto de cédulas personales; el 25 por 100 sobre Carruajes de Lujo; y el 13 por 100 sobre la matrícula Industrial. Se dió cuenta de haberse recibido aprobados los Apéndices al Amillaramiento para el próximo año. Se nombró a D. Juan Truyol Oliver para que cuide los festejos que han de tener lugar en esta villa los días 7, 8, 14 y 15 del próximo Septiembre.

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento. Se acordó adherirse a la instancia que el Centro de Defensa Social, eleva al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, referente a que deje subsistente la Escuela superior Normal de Baleares. Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas acordándose su cumplimiento. Se aprobó en todas sus partes el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el próximo año de 1913, y la tarifa de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit de dicho Presupuesto acordándose se exponga al público durante 15 y 10 días respectivamente, sometiéndose a la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordándose su cumplimiento.

Se aprobaron varias cuentas, importantes 225 pesetas, acordándose sea satisfecho su importe con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto vigente. Se aprobó la cuenta de Debe y Haber del apoderado D. Domingo Riuord, correspondiente al tercer trimestre.

Se acordó dar de alta en el Padron de vecinos a D. Miguel Ribot Lobera, Farmacéutico. Se acordó prevenir al médico titular, que en lo sucesivo, cumpla estrictamente con sus obligaciones.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 19 de Septiembre.—Se dió cumplimiento a lo que disponen, los artículos 258, 259 y 260 del Reglamento de Consumos y el cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 28 Diciembre de 1908, acordándose hacer efectivos los cupos de Consumos para el próximo año de 1913 por medio de reparto vecinal.

El Extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Lloseta 10 Octubre de 1912.—Miguel Fiol Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Real.

Delegación Especial del Gobierno de S. M. en Menorca

RELACION nominal de los individuos á quienes se les ha concedido licencia de uso de armas, de caza y para cazar durante el finido mes de Diciembre.

Núm. de orden	Fecha	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD	CLASE de licencia
281	6	Oofre Coll Gomila	39	Alayor	4.ª clase
282	6	Juan Salort Salort	40	Id.	Idem.
283	10	Rafael Arguman Felares	34	Ferrerías	Idem.
284	10	Javier Sintés Sancho	29	Mahón	Idem.
285	10	Cristóbal Olives Vidal	20	Id.	Idem.
286	10	Bartolomé Pons Mercadal	17	San Luis	Idem.
287	11	Juan Piedrabuena Quintana	54	Ciudadela	Idem.
288	11	Miguel Capilla Triay	31	Id.	Idem.
289	14	Juan Juaneda Camello	52	Id.	Idem.
290	18	Gabriel Esteber Pons		Mercadal	Idem.
291	21	Juan Fortuñy Casado	30	Alayor	Idem.
292	21	Matías Carreras Vincent	55	Id.	Idem.
293	27	Sebastián Mercadal Marqués	25	Ciudadela	Idem.
294	30	Pedro Gomila Gofalons	28	Mahón	Idem.

Mahón 16 Enero 1913.—El Delegado del Gobierno, José Roca de Togores.

Núm. 235

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Terminado el reparto de arbitrios extraordinarios concedidos á esta localidad para el actual año de 1913, permanecerá expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días á contar desde el siguiente á la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia y pasados los cuales ninguna será atendida.

Escorca 24 de Enero de 1913.—El Alcalde, Antonio Canaves.—El Secretario, Antonio Rullán.

Núm. 236

ALCALDIA DE FELANITX

Conforme con lo acordado por el Ayuntamiento queda expuesto al público en la Secretaría del mismo á efectos de reclamación por espacio de veinte días el plano proyectado de reforma de rasante de la plaza Dels Rossells de esta ciudad que comprende también la reforma de los abrevaderos y lavaderos existentes en dicha plaza á fin de que pueda ser examinado por todos los interesados presentando todas las reclamaciones que consideren justas; cuyo plazo empezará á contar desde el día de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia.

Felanitx 25 Enero 1913.—El Alcalde, Guillermo Paig.—P. A del A.—Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 243

ALCALDIA DE LLUCHMAYOR

Edicto.—Ignorándose el paradero del mozo Antonio Hurtado Jimeno hijo de Juan Bautista y Maria Teresa, natural de este término, y hallándose comprendido en el alistamiento para el remplazo del actual año se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes amos ó personas de quien dependa que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante á los actos del tierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación de mozos alistados que con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de Reemplazos han de celebrarse respectivamente los días 9 de Febrero á las diez, 16 del mismo mes á las siete y 2 de Marzo á las ocho, á exponer cuanto ó su derecho convenga ó á presenciarlos; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la mentada Ley, por ignorarse la actual residencia del interesado, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Lluchmayor 27 de Enero 1913.—El Alcalde, Lorenzo Cirerol.

Núm. 232

Don Mariano de Cáceres Martínez, Jefe de instrucción del Partido de Ibiza.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Antonio Mari y Torres (s) de Can Miguel de sa Vilda, hijo de Antonio y Maria, casado, labrador, de treinta y seis

años de edad, natural y vecino de San Juan y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que en término de quince días á contar desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en la Cárcel de este Partido al efecto de extinguir en ella la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor á que fué condenado en sentencia de fecha diez y nueve de Octubre último dictada por la Audiencia provincial de Palma en la causa criminal contra el instruido por el delito de defies por pesca con cinamita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiera lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y á los agentes de policía judicial procedan á la busca y captura de dicho penado y caso de ser habido los conduzcan á la Cárcel de este Partido á los efectos mandados.

Ibiza veinticuatro de Enero de mil novecientos trece.—Mariano de Cáceres.—Por su mandado.—Vicente Juan.

Núm. 242

Don José Maria Sunyer y Gomis, Capitán de Corbeta de la Armada, Jefe Instructor de la Ayudantía de Marina de Alcudia.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á Martin Seguí Ferrer á fin de que en el término de 90 días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en causa que se le sigue por prófugo, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar.

Alcudia 27 de Enero 1913.—El Jefe Instructor, José M.ª Sunyer.—Por mandado de S. S.—Manuel Gargallo.

Núm. 233

Don Bartolomé Mir y Calafell, arrendatario de la recaudación de Contribuciones é Impuestos de la Provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de Contribución Territorial, Edificios y Solares, Industrial y de Carruajes de Lujo, é Impuesto de canon por superficie de Minas y Casinos ó Circuitos de recreo, correspondientes al primer trimestre del actual año de 1913, tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los días laborables que transcurran del 1 al 25 del entrante mes de Febrero verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, y de conformidad con lo que dispone el artículo 35 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Palma del 1 al 25.—Alcudia del 1 al 5.—Andraitx del 1 al 6.—Bañalbufar días 14 y 15.—Buñola días 1 y 2.—Calviá del 7 al 9.—Deyá días 3 y 4.—Esporlas días

16 y 17.—Establimento días 3 y 4.—Estalenchs días 12 y 13.—Fornlutx días 1 y 2.—Lluchmayor del 8 al 12.—Marratxi del 5 al 8.—Puigpuñent días 11 y 12.—Santa Eugenia días 6 y 7.—Santa Maria del 5 al 7.—Sóller del 6 al 11.—Valldemosa días 9 y 10.

Partido de Inca

Alaró del 4 al 7.—Alcudia del 5 al 8.—Binisalem del 9 al 12.—Búger días 3 y 4.—Campanet del 6 al 9.—Costitx días 17 y 18.—Escorca del 16.—Inca del 20 al 24.—L'oseta días 10 y 11.—Llubí del 9 al 12.—Maria del 16 al 18.—Muro del 7 al 10.—Pollensa del 11 al 15.—La Puebla del 4 al 7.—Saneellas del 16 al 19.—Santa Margarita del 3 al 6.—Selva del 11 al 15.—Sinen del 8 al 11.

Partido de Manacor

Artá del 4 al 7.—Campos del 6 al 9.—Capdepera del 8 al 10.—Felanitx del 7 al 13.—Manacor del 17 al 22.—Montuiri días 18 y 19.—Petra del 1 al 4.—Porreras del 20 al 24.—San Juan del 17 al 19.—Santany del 14 al 17.—San Lorenzo del 9 al 11.—Son Servera del 12 al 14.—Villafraña días 20 y 21.

Partido de Menorca

Alayor del 16 al 19.—Ciudadela del 8 al 12.—Ferrerías días 22 y 23.—Mahón del 1 al 5.—Mercadal del 14 al 16.—San Luis del 5 al 7.—Villa-Carlos del 9 al 11.

Partido de Ibiza

Formentera del 5 al 8.—Ibiza del 10 al 14.—San Antonio Abad del 9 al 12.—San José del 13 al 16.—San Juan Bautista del 17 al 20.—Santa Eulalia del 21 al 24.

Igualmente se hace saber para conocimiento de los señores contribuyentes de esta Capital, que durante los días laborables que transcurran del 1 al 20 y horas de 8 á 12, se verificará el cobro á domicilio por los cobradores auxiliares al efecto nombrados, durante los expresados días de cobro á domicilio, y de 12 á 14, podrán también verificar el pago de sus cuotas en las oficinas de la recaudación, establecidas en la calle de Villanova 9 pral.

Los señores contribuyentes de las afueras de la Capital, podrán verificar el pago de sus cuotas durante los indicados días desde las 8 á las 14, en la expresada oficina recaudatoria.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 27 de Enero de 1913.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 220

CONTRIBUCION TERRITORIAL RÚSTICA

Primer trimestre de 1912

D. Pedro Bordoy Gomila, Recaudador ejecutivo de la Zona de Manacor de la que es arrendatario D. Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresado, se ha dictado con fecha veinte y dos de Enero de 1913 la siguiente:

«Providencia:—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día doce de Febrero de 1913 y hora de las nueve siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de su valoración.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y á los acreedores hipotecarios, en su caso; y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y por Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se

celebrará en el local de la Recaudación Ejecutiva calle de Son Pinar número 4 Felanitx y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

Contribución, bienes embargados y cargas preferentes conocidas

Apolonia Vadell Valens.—Una pieza de tierra en el término municipal de Felanitx y punto llamado Camino de Manacor, de cabida de un cuartón ochenta y un destres equivalentes á treinta y dos áreas doce centiáreas ó lo que fuere, que linda al Norte con tierras de Jaime Alos, Sur Sebastián Mesquida, Este camino y Oeste Miguel Bannasar.

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de su Partido al folio 53, Tomo 153, de Felanitx finca número 7226, inscripción primera.

Y según la certificación de cargas y gravámenes librada por el Señor Registrador de la Propiedad, dicha finca no aparece gravada con carga alguna.

Su riqueza imponible es la de 6'90 pesetas que capitalizadas al 5 por ciento dan un valor al inmueble de 138 pesetas, valor para la subasta 92 id.

Los gastos de subasta, escritura matriz, incluso los de traspaso y los sucesivos al procedimiento serán de cargo del rematante.

Por el presente edicto hago constar no haber podido tener lugar la entrega de las cédulas de notificación al interesado por ser de paradero ignorado y con el fin de que llegue á conocimiento del mismo, se publica y fija el presente en la tablilla de los anuncios oficiales del Ayuntamiento de Felanitx á los efectos del artículo 142 párrafos 3.º y 4.º de la vigente Instrucción para que surta sus efectos.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagado el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja General de Depósitos.

Felanitx á 24 de Enero de 1913.—El Agente Ejecutivo, Pedro Bordoy.

Núm. 237

CONTRIBUCION RUSTICA Y URBANA

Año de 1910

D. Juan Endolz Lecha, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la 2.ª Zona de Palma de la que es arrendatario don Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra los deudores D.ª Margarita Suau Bordoy y D. Andrés Estarellas Riera y sus hijas Maria y Antonia Estarellas Bonet, de Puigpuñent, por débitos de la contribución rústica y urbana arriba expresados, se ha dictado con fecha 24 de Enero de 1913 la providencia siguiente:

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores D.ª Margarita Suau Bordoy y D. Andrés Estarellas Riera y sus hijas Maria y Antonia Estarellas Bonet sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se

4
acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a los mismos, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 15 de Febrero próximo a las once en Palma calle de Vilanova n.º 9, siendo posturas admisibles en las subastas para la Margarita Snau las que cubran el principal débito, recargos y costas y para Andrés Estarellas y sus hijas las que cubran las dos terceras partes de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los referidos deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y medios acostumbrados en la localidad y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia».

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Nombres de los deudores.—Fincas, situación y cabida.—Linderos.—Capitalización.—Valor para la subasta.

D.ª Margarita Juan y Bordoy.—Una casa de planta baja y altos de tres vertientes señalada con el núm. 73 antiguo y 103 moderno en el Barrio Son Brú del término municipal de Puigpuñent, cuya cabida no consta. Lindante al Norte con tierra de Benita Carbonell, al Sur con casa de Jorge Bonet, al Este con el Predio Son Forteza y al Oeste con Camino Son Brú. Su capitalización 250 pesetas, está gravada con una hipoteca de 666 pesetas 66 céntimos a D. Gaspar Llabrés Llabrés, valor para la subasta 80 pesetas.

Y D. Andrés Estarellas Riera y sus hijas María y Antonia Estarellas y Bonet.—Una porción de tierra de pertenencias de la finca denominada Can Font sita en el lugar de Galilea del término municipal de Puigpuñent. Lindante al Este con tierra de la misma pertenencia de Jaime y Francisca Bonet, por el Oeste con otra de herederos de Jorge Moray, por Sur con las de Julián Vicens y por Norte con la de dichos herederos Jorge Moray y la de Francisca Bonet. Su extensión es de 41 áreas 55 centiáreas, 234 destres. Su capitalización 360 pesetas, valor para la subasta 240 pesetas.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en el Tesoro.

En Palma de Mallorca a 24 de Enero de 1913.—El Recaudador, Juan Endolz.

Núm. 130

CONTRIBUCION URBANA

Año 1910.—Término municipal de Inca Don Francisco Kirchhofer Sorá, Recaudador de contribuciones é impuestos de los Partidos de Inca y Manacor, de la que es arrendatario de la Provincia, Don Bartolomé Mir Cafafell.

Hago Saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, y periodo indicado, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, sin que conste

a esta Oficina el domicilio de los mismos, ni persona que les represente, para hacerles las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumplimiento lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente Edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha 10 de Enero de 1913, ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores a que se contraye el presente expediente, por el concepto de Urbana, en el plazo que al efecto se les concedió en providencia de 12 Julio 1912 los descubiertos para con el Tesoro público más los recargos de primero y segundo grado y costas causadas, procedáse inmediatamente a la traba de los bienes de dichos deudores, librándose el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo de las fincas designadas al efecto.

Número del recibo.—Nombres y apellidos de los deudores.—Fincas que se designan como pertenecientes a los mismos.

328.—Pedro Dupny Marcó.—Casa ó sea los altos de la casa calle de San Bartolomé número 10, más una cochera y altos de la casa número 6 de la misma calle hoy destinados para «Fonda Janer» Escritura 31 Mayo 1878 Miguel Ig. Font

442.—Magdalena Figuerola Jaume.—Casa calle del Agua número 4, según escritura de 23 Agosto 1906, Notario Vidal íntre 10 Diciembre 1905.

895.—Margarita Melis Vda. Puig.—Casa en la calle dels Hostals número 17, 1146.—Francisco Ramis Pieras.—Tierra Sección P. número 1034-2 cuartos 77 destres más calle Paraiso número 17 y otra calle Torrente número 5.

1215.—Catalina Robert Nicolau.—Casa en la Plaza del Sol número 4.

1378.—Lorenzo Vallespir Perelló alias Costitz.—Casa y corral calle de Pasajeros sin número.

13.—Margarita Aguiló Forteza (a) Camarete.—Casa de 8 destres calle Mallorca hoy 4 destres propiedad José Aguiló, casa número 39.

251.—Antonia Coll Pieras de Bartolomé Fiol Serra.—Una casa calle de la Langosta.

602.—María Janer Grau (a) Guitarré.—Un solar de 2 destres de la tierra Can Bruy hoy casa calle Lluch, Escritura 2 Diciembre 1888 notario Riutord.

948.—Juan Nicolau Ramis (a) Tixedó.—Casa calle de la Roca, Escritura de permuta de 7 Abril 1895 Notario Rafael Togados.

960.—Andrés Noguera Blanch hoy Toni Lluch.—Porción de corral de extensión de 1 destres denominado «El Establó» procede de la casa calle del Borne número 18, hoy está unido a la casa Plaza de la Virgen número 6 inscrito al Registro tomo 230 folio 222 finca 1271.

963.—Miguel Oliver Mateu (a) Escolana.—Casa calle del Kok.

1223.—Magdalena Sastre Beltrán.—Mitad de la casa calle de Alcudia número 38, escritura 28 Marzo 1911 Notario don Jaime Vidal.

1454.—Guillermo Socías Ramis (a) Mira.—Mitad de la casa número 11 calle del Bay, escritura 23 Junio 1883 notario Riutord.

187.—Sebastian Bonafé Morro.—Solar de número de 8 destres, hoy 4 destres sección A A número 3055 escritura 20 Noviembre 1888 inscrita 9 Enero Notario Togados.

228.—Juan Cantarellas Martorell alias Mayoral.—Porción de corral de mayor número calle de la Rosa número 2.

259.—Catalina Coll Coll.—Mitad de la finca Sección 3.ª de 3 cuartos número 2820 de 1 cuartón 50 destres, Escritura Marzo 1900 notario Vidal inscrita 17 Junio 1900.

344.—Catalina Escanellas de Rafael Truyols (a) Nou.—Casa en la calle de Martín Médico número 31 hoy Gabriel Salas Beltrán. Escritura 13 Mayo 1901.

348.—Francisco Escaner (a) Cerquillo.—Una casa en la calle den Borrás número 5 hoy calle de San Antonio.

380.—Jaime Fábregues Serra (a) Margoy.—Tierra en Son Net Sección P. nú-

mero 1189-7 destres. Escritura 19 Noviembre 1877 Notario Castelló.

387.—Juan Fé Mort de Juan.—Casa de Campo Dt.º 3.º Sección B.

472.—Antonio Figuerola Fluxá alias Gelos.—Mitad de la casa calle de Montaner número 16 escritura 23 Agosto 1870 número José Castelló inscrita el 3 Mayo 1871.

499.—Francisca Ana Fiol Gual de Rafael Melis.—Casa de Campo Dt.º 2.º Sección A. escritura de 7 de Abril 1884 Notario Castelló inscrita 11 Julio 1884.

506.—Juan Fiol Payeras Son Beltrán.—Mitad de la casa de Campo Dt.º 1.º Sección G. escritura 19 Abril de 1886 Notario Riutord.

528.—Juan Gali del hort den Amer.—Una pieza de tierra situada en la Sección A. señalada con el número 1781 de 2 cuarterones 57 desdes.

582.—Antonia Leonor Gual.—Mitad de la casa calle de Son Net número 6.

609.—Catalina Jaume de Juan Llompard (a) Verguñy.—Una casa de campo en la finca «Can Martinet» Dt.º 5.º Sección N.

635.—Francisca Ana Llabrés Llobera de Gabriel Mir.—Casa calle del Coli número 13 según escritura 17 Enero 1880 Notario Castelló.

661.—Antonia Linás Ferrer el Berliu. Casa de Campo Dt.º 2.º Sección H. P. donación escritura 15 Diciembre 1871 notario Riutord más una casa calle Nueva.

814.—Margarita Martorell Seguí Valent. consta de Bartolomé Durán.—Porción de casa y corral de otra de mayor cabida calle S. Francisco número 68 según escritura 15 Febrero 1871 Notario Vicens, inscrita 18 Marzo 1871, 6 destres de la casa calle de San Francisco n.º 80, Escritura 26 Mayo 1884 Notario Castelló.

864.—Catalina Mateu Cánaves.—Mitad de la casa de campo en el Dt.º 4.º en la finca Sección V. número 2115 escritura 15 Septiembre de 1899 Notario Fiol.

871.—Juan Maura Saurina.—Mitad de la casa de campo de S. Panchito Dt.º 5.º Esc. 22 Noviembre 1900 Notario Vidal.

925.—Margarita Morro de Antonio Prats Garrata.—Mitad de la casa calle de Jover número 16.

956.—Gabriel Oliver Radó.—Casa y corral calle del Jardí n.º 12.

1012.—Antonio Planas Beltrán alias Cantó.—Porción de tierra de 10 destres procedente del Solar de la calle del Médico n.º 23 Escritura 4 Abril 1877 Notario Riutord.

1025.—Antonio Prats Ramonell Pocaient.—3 destres de la casa calle Mercado n.º 4 a la parte calle del Pozo de Morro Escritura 30 Mayo 1885.

1111.—Isabel Pujol Costa.—Casa calle de la Fuente n.º 10 según escritura de 11 Octubre 1907 Notario Vidal.

1259.—Magdalena Saurina Linás.—Mitad de una casa de Campo Dt.º 4.º Sección S. existente en las fincas n.º 1618, 1619 y 1621.

1266.—Gabriel Seguí Gual.—Mitad de la casa de Campo Dt.º 2.º Sección H

1272.—Catalina Seguí Alonso (a) Capallot.—Casa de Campo en el Dt.º 5.º Sección H. n.º 1562.

1308.—Francisca Serra Viuda.—Una casa de campo en el Dt.º 1.º Sección A n.º 1306.

1309.—Juana Ana Serra Alzina alias Caparrot.—Casa de campo Dt.º 4.º n.º 26, Escritura 9 Septiembre 1857 notario Castelló en hipotecas 17 Septiembre 1857.

1362.—Juan Truyols Llobera.—Casa calle del Médico n.º 49 expediente posesorio herencia de Bartolome Truyols alias Truyolet.

1403.—Francisca Compañy Carró.—Casa en la carretera de Alcudia de su hija Juana Ana Mir.

1415.—Miguel Gomila Oliver por hijo.—Casa de campo en el Dt.º 1.º Can Bayá Escritura 20 Diciembre 1906 inscrita 21 Mayo 1907 notario Vidal.

790.—Bartolome Martorell Prats.—Casa calle de la Tapia y otra calle de la Torreta n.º 7, más 50 destres en la Sección 3.ª n.º 1808.

796.—Esperanza Martorell Jaume de ne Pelle.—Tierra de mayor Sección V n.º 2264-1 cuartón 10 destres. Escritura 1.º Diciembre 1876 Notario Castelló,

440.—Juana Ana Ferrer (a) Buñoli.—Casa calle de la Muestra n.º 13 hoy propia de N. Siquier Bibiloni Esc. 27 Junio 1906 Notario Vidal.

499.—Francisca Ana Fiol Gual Rosa.—Casa de campo Dt.º 2.º Sección H la obtuvo.

Así, pues, conforme a los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente Edicto en los puntos de costumbre, BOLETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Inca a 14 de Enero de 1913.—El Recaudador, Francisco Kirchhofer.

Núm. 187

CONTRIBUCION RUSTICA

Término municipal de Alaró.—Año 1912 D. Francisco Kirchhofer Sorá, Recaudador de contribuciones é impuestos de la Zona de Inca de la que es Arrendatario Don Bartolomé Mir.

Certifico: Que por débitos de dicha contribución, correspondientes a los años de 1911 y 1912 intruyo expediente de apremio contra D.ª Catalina Vidal Campins a quien le fué embargada:

Tierra de media cuarterada de extensión situada en Consell y punto denominado «Vila den Roig» procedente de Son Pontiró que linda al Norte con tierras de Juana Gamundi, al Este con otra de Antonio Pericás, al Sur con la de Margarita Campins y al Oeste con la de Antonio Gamundi, se halla inscrita al folio 17 del Tomo 1064 libro 72 de Alaró finca número 3046 inscripción 1.º.

En su consecuencia, con fecha 14 Enero 1912 he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se proceda en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.»

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Alaró a 16 de Enero de 1913.—El Recaudador, Kirchhofer.

ANUNCIO

Don Francisco Barceló y Adover, Tutor de las menores Juana y Catalina Pons Gelabert:

Hago saber: que por el acuerdo del Consejo de familia de las expresadas menores, se saca a pública subasta una finca consistente en casa de dos vertientes, de planta baja y corral, situada en el caserío Hostalet de en Caselles, del término de esta ciudad, número 7 de la calle del Viervo, tasada en dos mil pesetas.

La expresada subasta se realizará día 8 de Febrero próximo a las 11 en la Notaría de esta ciudad, a cargo de D. José Socías y Gradoli donde se hallan los títulos de propiedad de la misma; será baja del precio las cargas a que esté afectada la finca subastada; no se aprobará el remate sino cubre el valor de la tasación; y todos los gastos de la subasta y escritura de traspaso, incluso los de la matrícula, correrán a cargo del adquirente.

Palma 29 de Enero de 1913.—El Tutor, Francisco Barceló.

INDICE correspondiente al mes de Enero de 1913

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

- Parte diario oficial.
 Publica la relacion de los articulos ó productos para cuya adquisicion se admite la concurrencia extranjera en los servicios del Estado durante el corriente año 1913. 7178
 Reales decretos nombrando nuevos Ministros de la Corona. 7179
 Otro concediendo indulto total á los reos condenados por los delitos que se mencionan. 7189

MINISTERIO DE ESTADO

- Real orden autorizando al Centro de Información comercial para aceptar donativos ó subvenciones para su desarrollo y engrandecimiento de las Cámaras de Comercio y de Industria, Sindicatos agrícolas, Corporaciones, Sociedades y particulares. 7188

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Real decreto admitiendo la dimision del cargo de Presidente del Consejo de Ministros á don Alvaro Figueroa, Conde de Romanones. 7179
 Otro nombrando Presidente del Consejo de Ministros á D. Alvaro Figueroa Torres, Conde de Romanones. 7179

MINISTERIO DE LA GUERRA

- Ley disponiendo quede redactado en la forma que se indica el apartado 2.º del art. 84 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. 7179
 La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relacion de destinos vacantes en esta provincia. 7179
 Real orden resolviendo consulta del Capitan general de la 2.ª regin sobre si los reclutas que sean nombrados alumnos de las Academias militares despues del acto de la clasificacion de los mozos alistados deben ser excluidos temporalmente del contingente. 7180
 Ley fijando en 121.057 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el año 1913, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Inválidos y la Penitenciaría Militar de Mahón. 7185
 La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relacion de los individuos que han sido significados para ocupar los destinos que se expresan. 7178

MINISTERIO DE HACIENDA

- Real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de Diciembre próximo pasado ha sido el de 6,91 por 100. 7179
 Otra disponiendo que las Sociedades comprendidas en el artículo 203, que hayan dejado transcurrir los plazos señalados, al efecto de solicitar la declaracion de exencion del impuesto, podran solicitarlo de la Direccion General del Timbre antes de 1.º de Abril del año actual. 7181

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden disponiendo se considere aplicable á los trapos viejos, arapos, etc. que procedan de nuestras plazas del Norte de Africa, lo dispuesto en la R. O. de 31 de Octubre último. 7179
 La Inspeccion General de Sanidad exterior publica circular dejando sin efecto la de 2 de Diciembre próximo pasado, relativa al estado sanitario de Dakar. 7179

Real orden convocando á oposiciones para ingreso en la Escuela de aplicacion del Cuerpo de Telégrafos, al efecto de cubrir 30 plazas de Oficiales quintos. 7180

La Inspeccion General de Sanidad exterior anuncia haber ocurrido casos de peste en Santos (Brasil). 7180

La Direccion General de Administracion publica circular disponiendo que en el plazo de treinta dias completen su expediente los aspirantes que han sido aprobados y que tienen derecho á concursar plazas de Secretarios de Diputaciones, Contadores y Jefes de las Secciones de examen de cuentas. 7181

La Inspeccion General de Sanidad exterior publica circular disponiendo que las Direcciones de las Estaciones Sanitarias de los puertos ó de las terrestres fronteras, se dirijan directamente á la Direccion del Instituto de Higiene de Alfonso XIII para los analisis microbiológicos. 7182

La misma anuncia queda sin efecto la circular de 9 de Septiembre del año próximo pasado, relativa al estado sanitario de Casablanca (Marruecos). 7182

La Direccion General de Administracion anuncia á concurso la provision de los cargos de Secretarios de las Diputaciones provinciales de Baleares, Cuenca, Jaen y Valladolid. 7183

La Inspeccion General de Sanidad exterior publica circular dejando sin efecto otra referente al estado sanitario de Santos (Brasil). 7184

Real orden disponiendo que los plazos señalados en el artículo 96 de la ley de Casas baratas comiencen por este solo año, á contarse desde 1.º de Febrero próximo. 7185

La Subsecretaria convoca á concurso á los Médicos del Cuerpo de Sanidad, ingresados ultimamente, para la provision de los Médicos bacteriólogos de las Estaciones de Vigo y Mahón. 7186

La Inspeccion General de Sanidad exterior anuncia no ser satisfactorio el estado sanitario de algunos puntos del imperio Ruso. 7186

Real orden trasladando otra del Ministerio de Hacienda disponiendo se interese de este Ministerio se ordene á los Gobernadores exijan la presentacion de los documentos que se mencionan á los dueños de automóviles que soliciten sean matriculados. 7188

La Inspeccion General de Sanidad exterior publica circular dirigida á los Directores de las Estaciones Sanitarias para que fijen su atencion acerca del peligro que puedan representar las ratas muertas que se hallan en las dependencias de las referidas Estaciones. 7188

Real orden disponiendo que por las Diputaciones provinciales se proceda á satisfacer á los Consejos provinciales de Fomento las cantidades que para atenciones de personal y material están obligadas á abonar, y á dotar de local amueblado y capaz para la instalacion de oficinas. 7190

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

La Subsecretaria anuncia convocatoria especial para proveer

la Cátedra de Agricultura vacante en el Instituto de Mahón. 7181

Real orden disponiendo se anuncie á concurso la provision de una plaza de Profesora Numeraria de cada una de las Secciones de Letras, Ciencias y Labores de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Baleares. 7183

La Subsecretaria anuncia la provision por concurso de traslado, de la Cátedra de Lengua hebrea, vacante en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad Central. 7183

La misma publica el Reglamento que ha de regir en la XI Exposicion internacional de Bellas Artes de Munich de 1913. 7186

La misma anuncia la provision de dos Cátedras vacantes en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona. 7189

La Junta para ampliacion de estudios é investigaciones científicas publica convocatoria para la concesion de pensiones en el extranjero. 7190

MINISTERIO DE FOMENTO

Ley declarando que desde la promulgacion de la misma se consideraran incluidos en el plan vigente de carreteras todos aquellos trozos cuyas obras se hayan empezado por el sistema de administracion y hayan sido suspendidas ó paralizadas. 7181

Real orden autorizando todos los presupuestos aprobados para las obras de reparacion en las diferentes provincias con cargo al capitulo, artículo y concepto que correspondan. 7183

Otra autorizando para su ejecucion en el actual ejercicio económico, con cargo al presupuesto vigente la parte de los presupuestos de obras y servicios dependientes de este Ministerio que se hacen por el sistema de Administracion, aprobados los años 1907 á 1912 y que están sin ejecutar. 7183

Otra asignando la cantidad de dos millones de pesetas para ejecucion de caminos vecinales y conservacion y reparacion de los mismos. 7184

Exposicion y R. D. aprobando el plan de obras de reparacion de carreteras del Estado para el año actual. 7189

Real orden dictando reglas para que los Gobernadores civiles las tengan en cuenta en las inscripciones de carruajes automóviles. 7189

La Direccion General de Obras públicas publica aprobado el cuadro de distribucion de créditos disponible para la conservacion de carreteras en el año actual. 7189

Gobierno Civil

Publica circular reproduciendo otra publicada con fecha 11 de Julio del año próximo pasado sobre proteccion á los Animales y á las Plantas, recomendando su cumplimiento á todos los agentes dependientes de su Autoridad. 7181

Id. otra id. aprobando el presupuesto de ingresos y gastos de la Carcel del partido de Palma para el presente año 1913. 7181

Id. otra id. recordando á los Ayuntamientos que cerrados los presupuestos ordinarios y extraordinarios que rigieron durante el año 1912 deben practicar la oportuna liquidacion, refundiéndolos con el autorizado para el presente ejercicio. 7181

Manifiesta haber presentado Don Antonio Villalonga Sampol una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en los términos municipales de Selva y Campanet. 7182

Id. otra id. D. Guillermo Liabrés Bibiloni de iguales pertenencias sitas en el término municipal de Sansellas. 7183

Hace público á efectos de reclamacion haber solicitado Don Bartolomé Servera Gili la autorizacion necesaria para ampliar la central eléctrica que tiene establecida en Manacor. 7183

Reclama de los Sres. Alcaldes el resumen cerrado en Diciembre último, expresivo del número de vecinos, domiciliados y transeuntes en sus respectivos términos municipales. 7183

Publica extensa circular dictando algunas disposiciones que llevarán inmediatamente á la práctica los Sres. Alcaldes presidentes de las Juntas locales de Sanidad. 7184

Id. estado del precio-medio que tuvieron los articulos de consumo que relaciona durante el mes de Diciembre del año último. 7184

Traslada un R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros decidiendo á favor del Ministerio de Hacienda un conflicto de atribuciones surgido entre los Ministerios de Hacienda y Gobernacion. 7185

Id. una R. O. del Ministerio de Hacienda disponiendo que en tanto tenga caracter provisional el Reglamento del impuesto sobre el consumo de gas, electricidad y carburo de calcio, se entiendan redactados en la forma que se indica los articulos que menciona. 7185

Id. otra id. del Ministerio de la Guerra en la que se declara que el ingreso de las candidatas para la reduccion del tiempo de servicio en filas, solo se admitirá hasta el tercer domingo de Febrero del año del alistamiento, dia en que con arreglo al art. 64 de la Ley tendrá lugar el sorteo. 7187

Recuerda á los Sres. Jueces municipales de los pueblos que relaciona le manden las notas trimestrales de las defunciones por viruela ocurridas durante el año próximo pasado. 7187

Reclama á los Sres. Alcaldes la remision del estado resumen de las vacunaciones y revacunaciones efectuadas durante el segundo semestre del año 1912. 7187

Publica relacion rectificada de los propietarios del termino municipal de La Puebla cuyas fincas han de ser ocupadas con la construccion del Ferrocarril de Inca, Pollensa, Alcudia y La Puebla. 7187

Traslada una R. O. del Ministerio de Instruccion Publica y Bellas Artes en la que se determina las atribuciones de los que á la profesion de Aparejadores se dediquen en lo sucesivo, lo cual pone en conocimiento de los Municipios y Diputacion provincial á los efectos consiguientes. 7187

Publica circular declarando la necesidad de la ocupacion de unas fincas para la reforma de alineacion y rasante de la calle de San Bartolomé de la Ciudad de Sóller y su prolongacion hasta la de Santa Teresa. 7188

Traslada una comunicacion del Sr. Presidente de la Exma. Diputacion provincial solicitando

autorización para formalizar el pago de sus obligaciones fuera del turno establecido por R. D. de 23 Diciembre de 1902 y R. O. de 28 Enero de 1903, y considerando justas las razones que expresa le autoriza para verificar dichos pagos del presupuesto corriente. 7188

COMISION PROVINCIAL

Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros que los Ayuntamientos hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 7180

Id. estados de gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los Edificios provinciales durante los meses de Septiembre, Noviembre y Diciembre del id. id.—7181, 7182 y . 7183

Hace público que abierto el día 31 de Diciembre próximo pasado el Cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó, que las limosnas depositadas por los fieles durante dicho mes ascendieron á 809'20 pesetas. 7182

Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros que los Ayuntamientos hayan facilitado á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes. 7189

JUNTA DE PROTECCION á la Infancia y Represión de la Mendicidad

Publica la cuenta de ingresos y gastos efectuados durante los meses de Septiembre á Noviembre de 1912. 7181

DELEGACION ESPECIAL

del Gobierno de S. M. en Menorca

Publica relación nominal de los individuos á quienes se les ha concedido licencia de uso de armas, de caza y para cazar durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 7190

DELEGACION DE HACIENDA

Publica el pliego de condiciones para las subasta de las obras de reparación y surtido de enseres de la falua «Constante» de servicio en el puerto de Soller. 7182

Hace público han sido nombrados Inspectores de Hacienda para ejercer en esta provincia los Sres. D. Jaime Semir, D. Mateo Ros, D. Baldomero de la Torre y D. Mariano Vicente Santos. 7183

Anuncia cuartas subastas de aprovechamientos forestales para el día 25 del corriente mes. 7183

Previene á los Sres. Alcaldes de los pueblos dueños de Montes, que durante el mes de Febrero próximo, deben remitir al Sr. Ingeniero Jefe, nota detallada de los disfrutes que necesitan utilizar durante el año forestal de 1913-1914. 7187

Anuncia el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 7189

INTERVENCION DE HACIENDA

Publica rectificadas los días señalados en el B. O. n.º 7176 para pasar la revista de Clases pasivas, ordenada para que se verifique del 15 del actual al 15 de Febrero próximo. 7182

Hace saber que por R. O. de 11 del corriente mes la antedicha revista queda aplazada hasta el mes de Abril próximo. 7184

Febrero próximo un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, desde el día 1.º de dicho mes se recibirá por esta Delegación el cupon n.º 47 y los títulos amortizados de la citada Deuda. 7186

ADMION. DE CONTRIBUCIONES

Publica relación de altas por patentes especiales de Médicos Cirujanos de la contribucion industrial y año 1913. 7189

COMISION DE EVALUACION

y repartimiento de la contribucion territorial de Palma

Anuncia tener expuesto al público el repartimiento de la contribucion territorial por concepto de Urbana correspondiente al actual año 1913. 7188

ADMINISTRACION ESPECIAL

de rentas arrendadas

Anuncia dos subastas para el día 21 del actual de dos carros, un caballo y una yegua y sus guarniciones apresado con tabaco de contrabando. 7185

Id. otra id. para el día 24 del id. de otro carro, caballo y guarniciones apresado con id. de id. 7185

Id. otra id. para el mismo día de un carrito inglés, una yegua y sus guarniciones apresado con id. de id. 7188

INSTITUTO GEOGRAFICO

y Estadístico

El Jefe de trabajos estadísticos publica los datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Diciembre del año próximo pasado y las causas de las defunciones. 7190

JUNTA DE OBRAS

del puerto de Palma

Publica pliego de condiciones que han de regir en la subasta pública de los solares de la esplanada del muelle, demarcados en el proyecto de urbanización aprobado en 1.º de Julio del año último. 7179

INSPECCION PROVINCIAL

de Veterinaria

Publica estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 7181

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma publica extracto de los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre del año próximo pasado. 7178

Los de Inca, Sansellas, Santa María, Establiments, San José, San Antonio Abad, San Juan Bautista y Esporlas, anuncian tener expuestos al público los repartos de la riqueza territorial rústica, colonia, pecuaria y urbana que han de regir durante el corriente año.—7178, 7180, 7181, 7182 y . 7185

Los de Villafranca, Santa María, Santa Eugenia, Costitx, San Luis, Santañy, Escorca, Santa Eulalia, San Antonio Abad, Formentera, Petra, Bugar, Campanet, La Puebla, Manacor y Santa Margarita, id. id. el reparto vecinal de consumos formado para el año en curso.—7179, 7181, 7182, 7183, 7184, 7185, 7186, 7188 y . 7189

El de Soller hace público á efectos de reclamación haber solicitado D. Francisco Enseñat Mayor instalar una máquina

á vapor en la fábrica de tegidos «Enseñat Hermanos.» 7179

El de Calviá anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación, la cual debe proveerse mediante concurso. 7179

El de Artá publica extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Septiembre del año próximo pasado. 7180

La Alcaldía de Palma hace público á efectos de reclamación han solicitado permiso para instalar motores electricos en fincas situadas en el casco de esta ciudad y sus arrabales los vecinos que relaciona.—7181, 7185, 7186 y . 7187

La misma anuncia que el reparto de la contribucion territorial por el concepto de urbana de la zona de Ensanche queda de manifiesto al público á efectos de reclamación. 7181

El Ayuntamiento de Alaró anuncia tener expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el año en curso. 7181

El de Palma hace público haber aprobado un plano de alineación y reforma de la calle de Neira del suburbio «Pla de San Jordi.» 7181

El de La Puebla anuncia subasta para la adquisición de 1000 metros de piedra picada. 7181

El de Establiments anuncia tener expuesto al público el padron de cédulas personales formado para el corriente año 1913. 7181

Los de Calviá, San Luis, Villafranca, Bugar, Establiments, Marratxi y Escorca id. id. el reparto de arbitrios extraordinarios correspondiente al año en curso.—7181, 7183, 7184, 7185, 7188, 7189 y . 7190

El de San Antonio Abad publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año próximo pasado. 7181

El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de las obras de desmonte y explotación de terrenos resultantes del derribo del baluarte de San Gerónimo. 7182

El mismo anuncia el pago del cupon n.º 45 de los Bonos municipales. 7182

El mismo publica extracto de los acuerdos tomados el mes de Noviembre del año último. 7182

El de Puigpuñent anuncia tener expuesto al público el plano de establecimiento de una parcela del predio «Son Puig.» 7182

El de Capdepera invita á los propietarios forasteros presenten una declaración de todas las utilidades que producen las fincas rústicas, urbanas y bienes de todas clases que respectivamente poseen en este término municipal. 7182

El de Mahón anuncia subasta para el arriendo del arrotrio establecido sobre el ganado que se degüelle en el Matadero durante el año en curso. 7183

El mismo id. id. para el suministro de leña á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el id. en id. 7183

La Alcaldía de Costitx hace público se halla detenida en el corral comun una perra ibicenca encontrada abandonada. 7183

Los Ayuntamientos de Ibiza, Manacor y Sóller publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año próximo pasado. 7183

La Alcaldía de Lluchmayor hace público á efectos de reclamación haber solicitado permiso D. Juan Clar Mulet para instalar un motor á gas en una casa

de su propiedad situada en la calle del Sindicato. 7184

El Ayuntamiento de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta del suministro y colocación de faroles de gas y de arcos voltaicos en los Paseos urbanizados del Ensanche. 7184

El mismo anuncia pública licitación para contratar á destajo las obras de construcción de una columna de hierro con foco para el alumbrado y extracción de agua en la fuente pública de la Plaza del Mercado. 7186

El de Valldemosa publica el pliego de condiciones para contratar por medio de subasta el alumbrado público por medio de fluido eléctrico por espacio de cinco años. 7186

El de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año último. 7186

Los de Ibiza, Mahón, Puigpuñent, Villa Carlos, Montuiri, Lluchmayor, Ciudadela, Selva, Felanitx, Alayor, Pollensa, Santañy, San Juan Bautista, San Antonio Abad, Manacor, Andraitx y Lluchmayor llaman á mozos comprendidos en el reemplazo actual, para que comparezcan á los actos de rectificación, cierre, sorteo y clasificación y declaración de soldados.—7185, 7186, 7188, 7189 y . 7190

El de Palma anuncia haber aprobado el pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio «Ocupación de la via pública.» 7186

El de Sansellas publica extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre de 1912. 7186

El de Mahón id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre del id. id. 7186

El de Palma anuncia que el día 29 del id. tendrá lugar la segunda id. del suministro de pan y rancho á los presos pobres de la Prisión y Depósito Municipal durante los años 1913 y 1914. 7187

El de San Juan Bautista anuncia tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1912. 7188

El de Establiments anuncia se halla vacante y debe proveerse por concurso la plaza de Recaudador de dicho municipio. 7188

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 7189

El de Lluchmayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año próximo pasado. 7190

El de Lloseta id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del id. id. 7190

El de Felanitx anuncia tener expuesto al público á efectos de reclamación el plano proyecto de reforma de rasante de la plaza Dels Rossells de dicha ciudad. 7190

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Los de los Ayuntamientos de Selva, Benisalem, Andraitx, Fornalutx, Villa Carlos, Ciudadela, Deyá, Santañy, Santa María, Mahón, María, San Luis, San Juan Bautista, Puigpuñent y Alaró, publican la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1912.—7178, 7179, 7180, 7182, 7183 y . 7184

JUNTAS MUNICIPALES

del censo electoral

Las de los pueblos de Santa Margarita, Marratxi, Sineu, San-

ta Eulalia, Llubí, San José, San Juan, San Luis, Mercadal, Bugar, San Lorenzo, Esporlas, Selva, Santa Maria, Inca, Alayor, Son Servera y Binisalem, publican los nombres de los Presidentes y sus suplentes designados para presidir las mesas de los Colegios electorales en cuantas elecciones se celebren durante el corriente año y el año próximo 1914.—7178, 7179, 7182, 7185, 7186, 7187 y 7188

JUNTAS LOCALES de reformas sociales

El Presidente de la Junta de Reformas sociales de la ciudad de Manacor hace saber que durante el plazo de un mes podrán inscribirse en las listas electorales correspondientes los patronos y obreros que tengan derecho a ser incluidos en ellas para la elección y constitución del Cuerpo de Jurados de los Tribunales industriales. 7187

TRIBUNAL SUPREMO

Publica el pleito incoado ante la Sala de lo contencioso administrativo por D. Juan Ferrer Tur contra una R. O. sobre su separación del Cuerpo de Correos como Oficial 3.º que era de la Estafeta de Mahón. 7182

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica el fallo de una sentencia dictado el día diez y siete de Diciembre de mil novecientos doce en virtud de autos incidente de pobreza solicitada por Antonia Cerdá Muscarolas, vecina de Pollensa. 7179

Id. relación de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre. 7180

Id. lista de aspirantes a los cargos de Justicia municipal que se indican. 7184

Id. un auto dictado el día diez y seis del corriente mes en el incidente promovido por D. Bernardo Escalas Vidal contra don Juan Matons Rovira, y ordena sea notificado a este último, imponiéndole costas al primero y declarando firme la resolución apelada. 7188

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Miguel Caimari Compañy, vecino de Pollensa, para cumplir la pena que le fué impuesta en causa sobre aborto. 7182

JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

El de Inca por medio de cédula cita a las gitanas Elvira Castro Amalla (a) Morena y Luisa Expósito (a) Rita para declarar en un sumario. 7179

El de la Lonja saca a pública subasta una porción de terreno perteneciente y embargado a D.ª Antonia Roca Alemañy. 7181

El mismo por medio de cédula cita al exagente de la Tabacalera Gaspar Sanchez para prestar declaración en un sumario sobre aprehensión de tabaco de contrabando. 7181

El de Manacor por medio de id. cita a los acreedores desconocidos y a los albaceas del difunto D. Mateo Prohens Oliver para que concurran a la operación de los inventarios de la herencia de dicho Prohens. 7181

El de Mahón notifica el fallo de una sentencia a los demandados D. José y D.ª Esperanza Gahona Papelcudi y D.ª Julia Papelcudi Pons. 7181

El mismo notifica el fallo de otra id. a los antedichos demandados. 7183

El de la Catedral por medio de cédula cita a un tal Juan Bonet para prestar declaración en una causa sobre aprehensión de tabaco de contrabando. 7184

El de Manacor emplaza en forma a la demandada Martina Roselló Llull ó sus herederos, para que comparezca a contestar a una demanda en el término de nueve días. 7188

El de la Catedral por medio de cédula emplaza de nuevo a Guillermo Puigserver Fullana y a los que se crean con derecho para impugnar la declaración de muerte presunta de dicho Puigserver solicitada por su hermano Juan. 7188

El de Inca por medio de id. cita a Pedro Mateu Manresa alias Carboné procesado en causa sobre estafa de una bicicleta a Pedro Miralles Cantallops. 7188

El de la Catedral cita, llama y emplaza a Jaime Garcias Oliver, natural de Algaida, para notificarle el auto de terminación de sumario que se le sigue sobre hurto de almendras. 7189

El de Mahón cita a D.ª Mariana Fusco Alimundo y D. Antonio Darder Orfila ó sus herederos para que comparezcan en dicho Juzgado a usar de un derecho si les conviniere. 7189

El de Ibiza cita y llama a Antonio Mari Torres (a) de Can Miquel de sa Vilda para extinguir una pena de arresto mayor. 7190

JUZGADOS MUNICIPALES

El de la Catedral cita a Aquilino Gea San Joaquin de ignorado paradero para que en el término de diez días se presente ante el Tribunal municipal de este distrito para la celebración de un juicio de faltas. 7178

El de Santañy saca a pública subasta unas fincas embargadas a Mateo Ferrer Servera sus herederos a causa-habientes. 7178

El de la Lonja cita a Felipe Rodríguez Lojo tripulante del vapor «Compostela» para el día once del corriente mes. 7181

El mismo cita a Pablo Romoguera Barceló y otros para la celebración de un juicio de faltas. 7181

El de la Catedral anuncia se halla vacante el cargo de Secretario suplente de dicho Juzgado, por defunción del que lo desempeñaba. 7183

El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia a la demandada Francisca Palmer Jaume. 7184

El de Bañalbufar saca a pública subasta una octava parte de la herencia de Catalina Nadal Vives embargada a su hijo Juan Albertí Nadal. 7187

El de Villa Carlos cita a las hermanas D.ª Maria, D.ª Catalina y D.ª Antonia Rechart Ribot para el día 31 del actual a las tres, cuatro y cuatro y media de la tarde para la celebración de tres juicios verbales interpuestos por D.ª Francisca Vinent Hernandez. 7189

El de Algaida cita y emplaza a D.ª Catalina Amengual Frau ó sus herederos y a cuantas personas se consideren con derecho a una finca llamada «La Tanqueta». 7189

El de San José anuncia se halla vacante y debe proveerse por concurso la plaza de Secretario de dicho Juzgado. 7189

CONSEJOS DE FAMILIA

El Presidente del Consejo de familia de los menores D. Juan

y D.ª Elena Vinent Martí anuncia la venta en pública subasta de una porción de tierra perteneciente a dichos menores. 7181

El tutor de las menores Juana y Catalina Pons Gelabert saca a pública subasta una finca situada en el caserío Hostaleta d'en Cañellas propiedad de dichas menores. 7190

REGISTRADORES de la PROPIEDAD

El del partido de Palma hace saber haber terminado en 31 de Diciembre último, el plazo para trasladar a los libros de Registro moderno los asientos de censos y demas, derivados de los libros de la antigua Contaduría. 7183

OBISPADO DE MALLORCA

Publica el arreglo parroquial de la Diócesis, aprobado por Real Decreto de 5 de Enero de 1911. 7185

COMANDANCIA DE MARINA

de Mallorca

Hace público que por error apareció incluido en las relaciones de individuos de la inscripción marítima del distrito de Andraitx del año 1911, Jorge Colomar Alemañy, cuyo individuo queda borrado de las expresadas relaciones y debe incluirse en la relación de esta capital y año antes expresado a Bartolomé Riera Palmer.—7184 y 7188

COMANDANCIA

de la Guardia Civil de Baleares

Anuncia subasta para el día 1.º de Febrero próximo para la venta de las escopetas ocupadas a infractores de la Ley de caza. 7187

COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe administrativo del Hospital militar de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones con muestra de artículos para el servicio de dicho Hospital. 7181

El id. del id. de Palma manifiesta lo mismo. 7182

PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de Mahón anuncia que debiendo adquirirse los artículos que relaciona, se señala el día 5 de Febrero próximo para presentar proposiciones. 7186

El id. de id. de Palma anuncia lo mismo para el antedicho día. 7187

REQUISITORIAS

El Juez instructor de la Comandancia de artillería de la plaza de Melilla D. Pedro Cortés Julian, cita al recluta no incorporado Andrés Bover Fiol, natural de Sansellas. 7181

El id. del distrito marítimo de Mataró D. Carlos de Pineda Soto, cita a Miguel Espinosa Blanch, Francisco Marqués Verger y Jaime Marqués Verger, vecinos de Alcudia, procesados por delito de contrabando marítimo. 7181

El id. id. de la Comandancia de artillería de Mallorca D. Jaime Albertí Moncada, cita al recluta Nicolas Fuster Fuster, natural de Felanitx. 7183

El id. id. de la misma Comandancia D. Bartolomé Obrador Casanovas, cita al recluta Francisco Bergas Payeras, natural de Maria. 7185

El id. id. del distrito marítimo de Andraitx D. Antonio Ferragut, cita al individuo no ingresado en el servicio Jaime Alemañy Juan, natural de Andraitx. 7189

El id. id. del regimiento infantería de Inca D. Adolfo Lopez de Soria, cita al recluta Pedro Campins Rayó (a) Viñas, natural de Alaró. 7189

El id. id. del distrito marítimo de Alcudia D. José Maria Sunyer, cita, llama y emplaza a Martin Seguí Ferrer a quien se sigue causa por el delito de prófugo. 7190

SUBDELEGACION DE FARMACIA

del distrito de la Lonja

Convoca a los Sres. Farmacéuticos titulares de dicho Distrito para la votación de Compromisario elector que interesa para la renovación parcial de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo. 7180

SUBDELEGACION DE FARMACIA

del distrito de la Catedral

Convoca a los Sres. Farmacéuticos titulares de dicho Distrito para la votación de Compromisario elector que interesa para la renovación parcial de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo. 7182

REAL SOCIEDAD ECONOMICA

mallorquina de amigos del país

Publica relación de los Sres. Socios de número que tienen derecho a la votación de Compromisarios para la elección de Senadores. 7179

COLEGIO DE CORREDORES

de Comercio de Palma

Publica la lista de Corredores Colegiados actualmente en ejercicio en esta plaza. 7188

ARRENDAMIENTO

de la recaudación de contribuciones é impuestos

Anuncia los días que tendrá lugar la cobranza voluntaria de las contribuciones é impuestos correspondientes al corriente primer trimestre. 7190

RECAUDADORES DE IMPUESTOS

El del Ayuntamiento de Palma hace público que la recaudación voluntaria de carruajes de lujo, círculos de recreo y carrretones correspondiente al primer trimestre del corriente año tendrá lugar del 1.º al 25 de Febrero próximo. 7188

RECAUDADORES EJECUTIVOS

de contribuciones

El de la zona de Manacor anuncia subasta de una pieza de tierra situada en el término de Felanitx, embargada como de propiedad de Margarita Barceló Mascaró. 7183

El de la 1.ª zona de Palma dicta providencia declarando incurso en el 2.º grado de apremio a los individuos que relaciona.—7184 y 7187

El mismo anuncia subasta de una finca sita calle de Bosch números 47 y 49 de esta ciudad. 7187

El de la zona de Ibiza dicta diligencia de embargo contra el deudor por canon sobre almadrasas D. Federico Carbó Llinás. 7188

El de la 2.ª zona de Palma anuncia subastas de fincas embargadas a los deudores D.ª Maria Ana Cánaves Payeras, Doña Coloma Guasp Oliver y Don Pedro Juan Vicens Ballester. 7188

El de la zona de Manacor anuncia otra id. de una pieza de tierra situada en el término de Felanitx, embargada a Margarita Juliá Sagreras. 7189

El de la 2.ª zona de Palma anuncia otra id. de dos fincas

